

MENDOZA, 12 de setiembre de 2023.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0042954/2022**, donde se tramita la evaluación de desempeño docente de **Laura Isabel SOLER**, correspondiente al segundo cuatrimestre 2018 al primer cuatrimestre del 2022, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Nro. 225/2023-CD se conformó la comisión evaluadora para los docentes que revistan un cargo de Profesor Adjunto, constituida por las docentes Diana SIGAL, Mariela Beatriz MELJIN LOMBARDI y María Alejandra GRZONA.

Que la evaluación de desempeño docente se ha efectuado según lo establecido por la Ordenanza Nro. 91/2014-CS, complementada por la Resolución Nro. 29/2015-CD.

Que la comisión evaluadora considera el desempeño de la docente **Laura Isabel SOLER** para el periodo del segundo cuatrimestre 2018 al primer cuatrimestre del 2022 como **SATISFACTORIO**.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 7 de setiembre de 2023, sugirió al Consejo Directivo aprobar lo actuado por la comisión evaluadora que calificó como **SATISFACTORIO** el desempeño de la docente Laura Isabel SOLER.

Por ello, teniendo en cuenta lo aprobado en sesión del 7 de setiembre de 2023,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- APROBAR el dictamen de la comisión evaluadora de desempeño docente para la docente **Laura Isabel SOLER (DNI Nro. 17.847.865 - Legajo Nro. 23.806)**, correspondiente al periodo del segundo cuatrimestre 2018 al primer cuatrimestre del 2022 expresado como **SATISFACTORIO**.

ARTÍCULO 2.- DERIVAR a la Dirección de Recursos Humanos a fin de registrar la presente resolución en el legajo personal.

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
MJM



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo